

CYFOIL CIA. LTDA.

(MM)  
24/08/04 X

23710

Quito, 16 de Agosto del 2.004

Cyfoil Cia. Ltda.

Expediente No. 91704

Señor

**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS**

Presente.-

GONZALO  
17 AGO. 2004  
12<sup>35</sup>

De mis consideraciones:

Adjunto a la presente sírvase encontrar tercera copia certificada de la Escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía CYFOIL CIA. LTDA., la misma que se realizo de la siguiente forma:

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO	VALOR
PARTICIPACIONES			
Diana Catherine Carrillo Herrera	Celso Tarquino Cepeda Garcia	80	US\$. 80,00
Fausto Fabián Flores Cueva	Celso Tarquino Cepeda Garcia	72	US\$. 72,00
Ciro Primitivo Cabay García	Celso Tarquino Cepeda Garcia	176	US\$.176,00
} OK			

Atentamente,

Celso Tarquino Cepeda García  
C.C. No. 18-0133883-9  
SOCIO DE CYFOIL CIA. LTDA.

**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS**  
*Maria Elena Arguello*  
**D.A.U.**



OK. Jueves 24.08.2004. S6

E.C.F  
DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA

1  
2 *Escritura N°*  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CYFOIL COMPAÑIA  
LIMITADA

QUE OTORGA

CIRO PRIMITIVO CABAY GARCIA Y OTROS

A FAVOR DE

CELSO TARQUINO CEPEDA GARCIA

CUANTIA: Usd. 328.00

20 J.P.

21

22 DI 3 COPIAS

23

24 En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día  
25 nueve de Agosto del dos mil cuatro, ante mi la Notaria Trigésima Primera  
26 de este Cantón, doctora MARIELA POZO ACOSTA, comparecen los  
27 cónyuges señor CIRO PRIMITIVO CABAY GARCIA y señora CECILIA DEL  
28 SOCORRO RODRIGUEZ CARDENAS, por sus propios y personales derechos

NCA

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

## DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA

1 y por los que les corresponden en la sociedad conyugal que tienen formada  
2 entre sí; los cónyuges señor FAUSTO FABIAN FLORES CUEVA y señora  
3 MARITZA ALEXANDRA SANTAMARIA BUSTOS, por sus propios y  
4 personales derechos y por los que representan para con la sociedad conyugal  
5 que tienen formada entre sí; y, la señorita DIANA KATHERINE CARRILLO  
6 HERRERA, soltera por sus propios y personales derechos; y por otra parte el  
7 señor CELSO TARQUINO CEPEDA GARCIA, soltero, por sus propios y  
8 personales derechos.- Los comparecientes son mayores de edad,  
9 ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito, y hábiles, a quienes  
10 de conocer doy fe, y dicen:- que elevan a escritura publica la minuta que  
11 me entregan, cuyo tenor es éste:- SEÑOR NOTARIO: En el Registro de  
12 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase hacer constar una Cesión de  
13 Participaciones de la compañía CYFOIL Compañía Limitada, contenida en las  
14 siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES:- Comparecen al  
15 otorgamiento y suscripción de la presente escritura, por una parte, los  
16 cónyuges señor CIRO PRIMITIVO CABAY GARCIA y señora CECILIA DEL  
17 SOCORRO RODRIGUEZ CARDENAS, por sus propios y personales derechos  
18 y por los que les corresponden en la sociedad conyugal que tienen formada  
19 entre sí; los cónyuges señor FAUSTO FABIAN FLORES CUEVA y señora  
20 MARITZA ALEXANDRA SANTAMARIA BUSTOS, por sus propios y  
21 personales derechos y por los que representan para con la sociedad conyugal  
22 que tienen formada entre sí; y, la señorita DIANA KATHERINE CARRILLO  
23 HERRERA, por sus propios y personales derechos, parte a la cual en adelante  
24 se le denominará simplemente "LOS CEDENTES"; y, por otra parte, el señor  
25 CELSO TARQUINO CEPEDA GARCIA, por sus propios y personales derechos,  
26 parte a la cual en adelante se le denominará simplemente "EL CESIONARIO".-  
27 Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil  
28 casados, a excepción del señor CELSO TARQUINO CEPEDA GARCIA; y, la  
29 señorita DIANA KATHERINE CARRILLO HERRERA, quienes son de estado  
30 civil solteros, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA

1 poder obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La Compañía CYFOIL  
2 Compañía Limitada, fue constituida mediante Escritura Pública celebrada el  
3 veinte y cuatro de Mayo del año Dos mil uno, ante la Notaria Trigésima Primera  
4 del Cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, legalmente inscrita en el  
5 Registro Mercantil del Cantón Quito, el cinco de Julio del año Dos mil uno.- b)  
6 La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía CYFOIL  
7 Compañía Limitada, en la sesión celebrada el día seis de Agosto del año dos  
8 mil cuatro, autorizó al señor CIRO PRIMITIVO CABAY GARCIA; para que ceda  
9 y transfiera ciento setenta y seis participaciones; al señor FAUSTO FABIAN  
10 FLORES CUEVA, para que ceda y transfiera setenta y dos participaciones, y; a  
11 la señorita DIANA KATHERINE CARRILLO HERRERA, para que ceda y  
12 transfiera ochenta participaciones; dando un total de trescientas veinte y ocho

Dra. Marilda Pozo participaciones, a favor del socio señor CELSO TARQUINO CEPEDA  
14 GARCIA.- TERCERA:- OBJETO:- Con estos antecedentes y previa la  
15 autorización de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la  
16 Compañía CYFOIL Compañía Limitada, acta que se agrega a la presente  
17 como documento habilitante, los cónyuges señor CIRO PRIMITIVO CABAY  
18 GARCIA y señora CECILIA DEL SOCORRO RODRIGUEZ CARDENAS, por  
19 sus propios y personales derechos y por los que les corresponden en la  
20 sociedad conyugal que tienen formada entre sí, ceden y transfieren la totalidad  
21 de sus participaciones a favor del señor CELSO TARQUINO CEPEDA  
22 GARCIA, es decir, ciento setenta y seis participaciones, siendo el valor de esta  
23 cesión la suma de US\$ 176,00 (ciento setenta y seis dólares de los Estados  
24 Unidos de América).- De la misma forma los cónyuges señor FAUSTO  
25 FABIAN FLORES CUEVA y señora MARITZA ALEXANDRA SANTAMARIA  
26 BUSTOS, por sus propios y personales derechos y por los que representan  
27 para con la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, ceden y  
28 transfieren la totalidad de sus participaciones a favor del señor CELSO  
29 TARQUINO CEPEDA GARCIA, es decir, setenta y dos participaciones, siendo  
30 el valor de esta cesión la suma de US\$ 72,00 (setenta y dos dólares de los

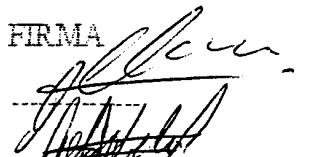
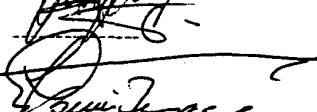
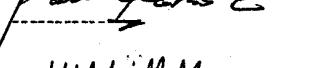
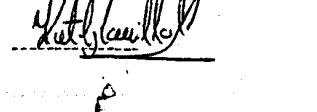
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

## DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA

1 Estados Unidos de América).- De igual forma la señorita DIANA KATHERINE  
2 CARRILLO HERRERA, por sus propios y personales derechos, cede y  
3 transfiere la totalidad de sus participaciones con todos sus derechos y  
4 obligaciones inherentes a ellas, a favor del señor CELSO TARQUINO CEPEDA  
5 GARCIA, es decir, ochenta participaciones, siendo el valor de esta cesión la  
6 suma de de USD\$ 80,00 (ochenta dólares de los Estados Unidos de América),  
7 mismas que poseen en la compañía CYFOIL Compañía Limitada, razón por la  
8 cual los Cedentes ceden y transfieren la totalidad de sus participaciones y no  
9 se reservan nada para sí en la Compañía.- En consecuencia el señor CELSO  
10 TARQUINO CEPEDA GARCIA, a más de las participaciones que ya mantiene  
11 en la Compañía Cyfoil Compañía Limitada, con las cesiones que se realizan a  
12 su favor será propietario de cuatrocientas participaciones de un valor nominal  
13 de USD\$ 1,00 (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una, lo que  
14 equivale al cien por ciento (100%) del total del capital social de la Compañía.-  
15 CUARTA.- El precio por el cual los Cedentes enajenan sus participaciones es  
16 por el valor nominal de las participaciones, es decir, por los valores  
17 descritos en la cláusula anterior, razón por la cual el Cesionario cancela a cada  
18 uno de los Cedentes en dinero en efectivo y en moneda de curso legal,  
19 declarando por tal hecho los Cedentes recibir los valores indicados a entera  
20 satisfacción, no teniendo que formular en el futuro reclamo alguno por esté  
21 concepto o por ningún otro al Cesionario y/o a la compañía.- QUINTA.-  
22 ACEPTACION.- Los comparecientes aceptan el total contenido de las  
23 cláusulas que preceden a las que confieren el valor legal de una ejecutoria  
24 inviolable; además, se deja expresa constancia que los gastos que  
25 demande la cesión y perfeccionamiento de esta escritura serán de cuenta  
26 del cesionario.- SEXTA.- DISPOSICIÓN TRANSITORIA.- Se faculta  
27 expresamente al señor Doctor Willian Drouet Mantilla, para que realice en  
28 general, todos los actos conducentes y necesarios para conseguir la  
29 legalización de la presente Cesión.- Usted, señor Notario se servirá agregar  
30 las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y  
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CYFOIL CIA. LTDA., CELEBRADA  
EL SEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

SOCIOS	CAPITAL	NO. PARTICIPACIONES	%	FIRMA
Ciro Primitivo Cabay García	176	176	44	
Celso Terquino Cepeda García	72	72	18	
Fausto Fabián Flores Cueva	72	72	18	
Diana Katherine Carrillo Herrera	80	80	20	

Quito, 6 de Agosto del 2004



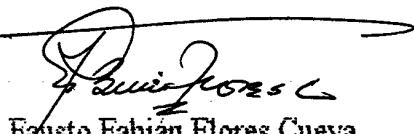
ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CYFOIL CÍA. LTDA., CELEBRADA EL SEIS DE  
AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO

En la ciudad de Quito el dia viernes, seis de agosto del año dos mil cuatro, siendo las nueve horas, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Avenida Amazonas N39-11 y Avenida Naciones Unidas, Edificio Torre Empresarial II, Piso 14, Oficina 06, de esta ciudad y cantón Quito, Distrito Metropolitano, se reúnen los señores: Ciro Primitivo Cabay García, propietario de ciento setenta y seis (176) participaciones, mismas que tienen un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan el 44% del capital social suscrito y pagado; Celso Tarquino Cepeda García, propietario de setenta y dos (72) participaciones, mismas que tienen un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan el 18% del capital social suscrito y pagado; Fausto Fabián Flores Cueva, propietario de setenta y dos (72) participaciones, mismas que tienen un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan el 18% del capital social suscrito y pagado; y, Diana Katherine Carrillo Herrera, propietaria de ochenta (80) participaciones, mismas que representan un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan el 20% del capital social suscrito y pagado. Actúa como Presidente el señor Fausto Fabián Flores Cueva y como Secretario el señor Ciro Primitivo Cabay García, en su calidad de Gerente General de la Compañía. Por Secretaría se informa que se encuentra presente el 100% del capital social suscrito y pagado, por lo que los socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, en los términos del Artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el único punto del orden del dia, ésto es: Cesión de Participaciones.- El Presidente dispone se trate el único punto del orden del dia, concediendo para el efecto la palabra al señor Ciro Primitivo Cabay García, quien manifiesta a los presentes su interés de aceptar la propuesta de compra realizada por el socio, señor Celso Tarquino Cepeda García, quien desea adquirir para si la totalidad de las participaciones que poseen los socios, en los porcentajes establecidos anteriormente, con lo que el señor Celso Tarquino Cepeda García, pasaría a ser propietario del 100% de participaciones de la Compañía.- La Junta delibera y, por unanimidad, resuelve aprobar dichas cesiones a favor del señor Celso Tarquino Cepeda García, en los siguientes términos: El señor Ciro Primitivo Cabay García, cede ciento setenta y seis (176) participaciones, mismas que tienen un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan el 44% del capital social suscrito y pagado; Fausto Fabián Flores Cueva, propietario cede setenta y dos (72) participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, que

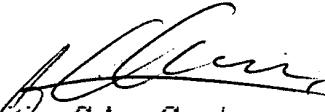
representan el 18% del capital social suscrito y pagado; y, Diana Katherine Carrillo Herrera, cede ochenta (80) participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, que representan el 20% del capital social suscrito y pagado. La Junta autoriza al Gerente General para que realice todas las gestiones necesarias a fin de legalizar las cesiones a favor del señor Celso Tarquino Cepeda García y que proceda a la correspondiente anulación de los certificados de participación de los Cedentes, emitiendo un nuevo certificado a favor del Cessionario. Con estas cesiones, el cuadro de integración de capital de la Compañía queda conformado de la siguiente forma:

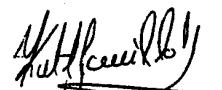
SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL QUE ADQUIERE	CAPITAL TOTAL	NO. DE PARTICIPACIONES	%
Celso Tarquino Cepeda García	\$72,00	\$328,00	\$400,00	400	100
<b>TOTAL</b>			\$400,00	400	100

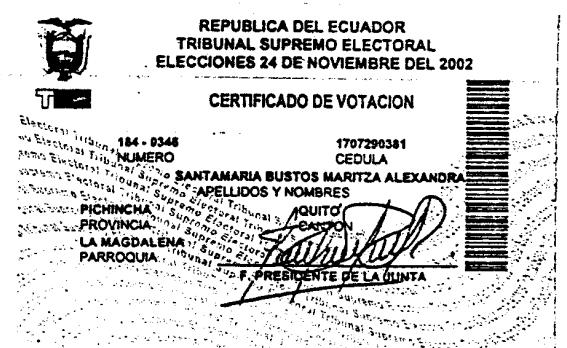
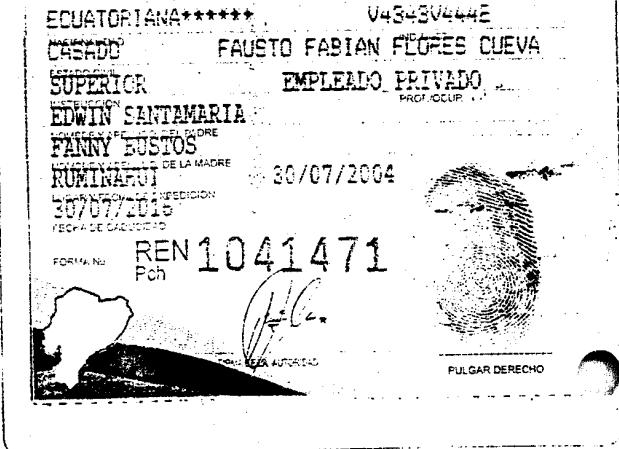
Por no haber otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta, lo cual se cumple y, una vez reinstalada la Junta, la misma es leída y aprobada unanimemente por los presentes. Se adjunta al expediente: a) Copia certificada de la presente Acta; b) Lista de Asistentes. El Presidente declara clausurada la sesión a las once horas del día viernes, seis de agosto del año dos mil cuatro.

  
Fausto Fabián Flores Cueva  
PRESIDENTE-SOCIO

  
Celso Tarquino Cepeda García  
SOCIO

  
Ciro Printitivo Cabay García  
GERENTE GENERAL/SECRETARIO  
SOCIO

  
Diana Katherine Carrillo Herrera  
SOCIA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170525191-4

FLORES CUEVA FAUSTO FABIAN  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
20 SEPTIEMBRE 1957

FECHA DE NACIMIENTO 0056 09751 M  
ESTADO CIVIL ACTIVO

PICHINCHA/QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1957



REPUBLICA DEL ECUADOR  
ESTADO CIVIL  
SUPERIOR  
INSTITUCION  
LUIS A. FLORES  
ROSA CUEVA  
RUMINAHUI  
30/07/2004  
30/07/2004  
REN 1061470  
Pch

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4343V4242  
CASADO MARITZA ALEXANDRA SANTAMARIA  
EMPLEADO PRIVADO  
PROFESION  
30/07/2004  
PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171481377-9

CARRILLO HERRERA DIANA KATHERINE  
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR  
18 ABRIL 1982

FECHA DE NACIMIENTO 007 0123 03525 F  
ESTADO CIVIL ACTIVO

PICHINCHA/QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1982



REPUBLICA DEL ECUADOR  
ESTADO CIVIL  
SOLTERO  
SECUNDARIA  
SEGUNDO ISAIAS CARRILLO  
DIGNA HERRERA  
QUITO  
30/07/2014  
30/07/2014  
REN 0287809  
Pch

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V2333V4222  
IND. DACT.  
ESTUDIANTE  
PROFESION  
30/09/2002  
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

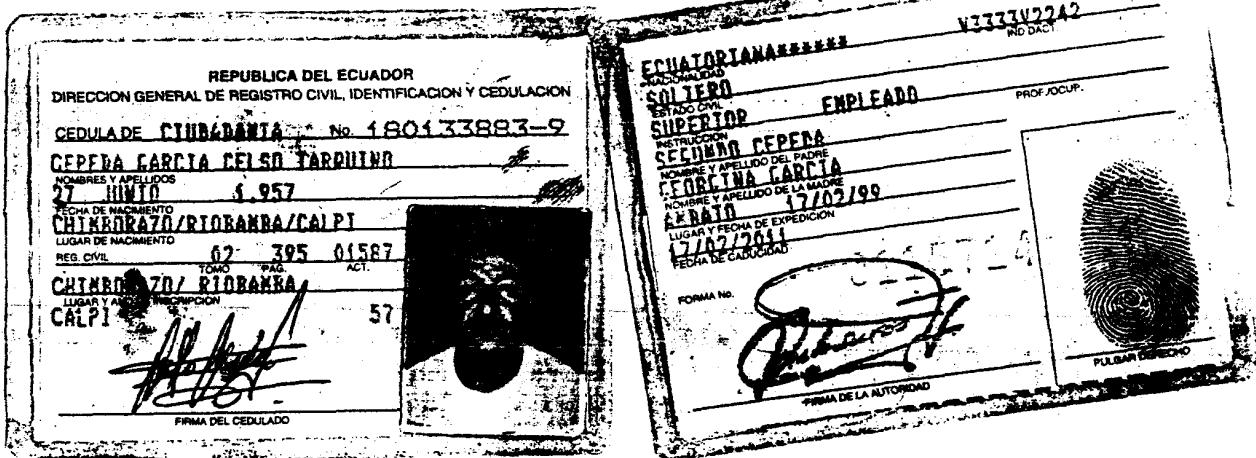
CERTIFICADO DE VOTACION

38 - 0121  
NUMERO  
1714813778  
CEDULA  
FLORES CUEVA FAUSTO FABIAN  
APELLIDOS Y NOMBRES  
QUITO  
CANTON  
LA MAGDALENA  
PARROQUIA  
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

1714813778  
CEDULA  
CARRILLO HERRERA DIANA KATHERINE  
APELLIDOS Y NOMBRES  
QUITO  
CANTON  
COTOCOLLAO  
PARROQUIA  
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
Tribunal Provincial de Pichincha - 2002  
180133883 9 0011- 206 0819205

CEPEDA GARCIA CELSO TARQUINO  
TUNGURAHUA AMBATO  
LA MERCED

DUPLOCADO USD 6

TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA  
00000267 06/08/2004 13:26:31

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA N° 060182417-0

**CABAY GARCIA CIRO PRIMITIVO**  
CHIMBORAZO/RIOBAMBA/CALPI

06 AGOSTO 1963  
001-2 0097 01799 M

CHIMBORAZO/RIOBAMBA  
LIZARZABURU 1963

FIRMA DEL CEDULA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

EQUATORIANA\*\*\*\*\* V3X3311242  
NACIONALIDAD  
**CASADO** CECILIA DEL SOCORRO RODRIGUEZ  
ESTADO CIVIL  
INSTRUCCION  
**SEPTIMO SUPERIOR**  
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE  
**GERARDO CABAY**  
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE  
**LUIS GARCIA**  
DUTTO  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
11/07/2003  
FECHA DE CADUCIDAD  
11/07/2015  
FORMA NO  
REN 0711926  
Pch

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA N° 170953463-8

**RODRIGUEZ CARDENAS CECILIA DEL SOCORRO**  
CHIMBORAZO/RIOBAMBA/CALPI

27 ENERO 1968  
001-1 0034 00013 F

CHIMBORAZO/RIOBAMBA  
LIZARZABURU 1968

FIRMA DE AUTENTICACION  
*Cecilia Rodriguez*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

EQUATORIANA\*\*\*\*\* V3343V3242  
**CASADO** CIRO PRIMITIVO CABAY GARCIA  
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
SEGUNDO GONZALO RODRIGUEZ PROFESOR  
ANATOLIA MELANIA CARDENAS  
DUTTO  
20/11/2002  
FECHA DE CADUCIDAD  
20/11/2014  
FORMA NO  
REN 0380596  
Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

142 - 0185  
1709534638  
CEDULA  
RODRIGUEZ CARDENAS CECILIA DEL SOCORRO  
APELLIDOS Y NOMBRES  
PROVINCIA  
PICHINCHA  
CANTON  
SAN BLAS  
PARROQUIA  
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA

1 instrumento.- f) Doctor William Drouet Mantilla - Matricula profesional  
2 numero ochenta y tres cero cuatro.- Colegio de Abogados de Pichincha  
3 " - ( Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifica en todas  
4 sus partes ).- Se cumplieron los preceptos legales del caso; y, leída que  
5 fue esta escritura íntegramente a los otorgantes por mi la Notaria,  
6 aquellos se ratifican en todo lo expuesto, y firma conmigo en unidad de  
7 acto de toda la cual doy fe.-

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

SR. CIRO PRIMITIVO CABAY GARCIA

C.C. 060182417-0

SRA. CECILIA DEL SOCORRO RODRIGUEZ CARDENAS

C.C. 170953463-8

SR. FAUSTO FABIAN FLORES CUEVA

C.C.

SRA. MARITZA ALEXANDRA SANTAMARIA BUSTOS

C.C. 170729038-1

SRTA. DIANA KATHERINE CARRILLO HERRERA

C.C. 141481377-9

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA

✓ 1  
2  
3

SR. CELSO TARQUINO CEPEDA GARCIA  
C.C. 18-0133883-9

5

Dra Notaria:  
Mariela

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CYFOIL COMPAÑIA LIMITADA QUE OTORGA CIRO PRIMITIVO CABAY GARCIA Y OTROS A FAVOR DE CELSO TARQUINO CEPEDA GARCIA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA, EN QUITO A ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

LA NOTARIA

Mariela  
DRA. MARIELA POZO ACOSTA.  
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

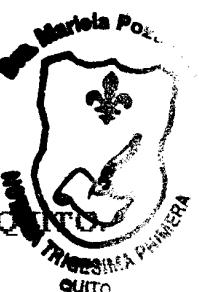
...ZÓN:- Se tomó debida nota al margen de la escritura matriz respectiva de fecha 24 de mayo del 2001, la CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la Compañía CYFOIL CIA. LTDA., que realizan los señores Ciro Primitivo Cabay García y sra., Fausto Fabián Flores Cueva y sra., y la señorita Diana Katherine Carrillo Herrera a favor del señor CELSO TARQUINO CEPEDA GARCÍA, cuyo testimonio debidamente certificado antecede.

Quito, a 11 de Agosto del 2004

La Notaria,

Dra. Mariela Pozo Acosta.

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



ATTESTO SOBRE VERDAD QUE EN EL ACTO COMUNICADO ESTA JURIGERA  
COMPAÑIA CHIRIQUIANA DE LA ESCUDERIA DE CESION DE  
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CYFOIL COMPANIA LIMITADA QUE  
DICTO DIA CIRIO CABAY Y ORDOÑO A HONOR DE CELSO  
TARQUINO CHIRIQUIANE GARCIA DELEGADA Y SEÑALADA EN  
DICTO ACTO SOBRE UNA SUMA DE MIL CUATROcientos  
pesos (\$1.400.000) en concepto de cesión de participaciones.

Mariela Pozo

Dra. MARIELA POZO

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Ref



**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 2853 del REGISTRO MERCANTIL de cinco de Julio del dos mil uno, a fs 2424 vta, tomo 132, correspondiente a la constitución de la Compañía “CYFOIL CIA . LTDA”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, diecisésis de Agosto del dos mil cuatro. **EL REGISTRADOR..-**

**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO.**

Ng

